

## **El Foro para la Integración critica la Ley de Extranjería**

Se opone frontalmente a las dos principales reformas que contempla el texto

Olga R. Sanmartín | Madrid.- El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes ha terminado de analizar el anteproyecto de la nueva Ley de Extranjería que le remitió el Gobierno a finales de 2008. La valoración del máximo órgano de consulta del Ejecutivo en materia de inmigración no es nada complaciente. A pesar de que ve positivas algunas cuestiones, se opone frontalmente a las dos principales reformas que contempla el texto: la ampliación del plazo máximo de internamiento de sin papeles de 40 a 60 días y los límites a la reagrupación familiar.

Su dictamen, al que ha tenido acceso EL MUNDO, enmienda unos 80 artículos y expresa sus reservas a una quincena de aspectos clave. Las expresiones "limitación", "retroceso", "restricción", "merma del Derecho", "reprobable", "no parece razonable", "no tiene sentido", "arroja serias dudas" y "grave infracción del principio de legalidad" aparecen de forma preocupante a lo largo de las 73 páginas del documento.

Por ejemplo, el Foro "lamenta la limitación en el reconocimiento de los derechos de ayudas en materia de vivienda y de reagrupación familiar de los ascendientes", una limitación que, advierte, "puede ir en contra del principio de no discriminación" recogido en el mismo anteproyecto.

Este órgano compuesto por representantes de las administraciones, ONG, colectivos de extranjeros, sindicatos y patronales detecta un "retroceso" en la ley al "restringir" sólo a los inmigrantes con residencia de larga duración (los que llevan cinco años o más en España) el disfrute de los sistemas públicos de ayudas de vivienda, a pesar de que tanto éstos como los que llevan menos tiempo aquí pagan sus impuestos.